



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 417-2020-MDM/A

Morrope, 23 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N°365-2020-SGPP-GM/MDM de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Decreto de supremo N° 319-2020-EF, de fecha 23 de octubre de 2020 donde autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la implementación de lo dispuesto en el numeral 3.2, del citado Decreto de Urgencia.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante la D.S N° 319-2020-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 199 945 417,00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Locales, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM y sus prorrogas.

Que conforme a lo precisado en el numeral 3.2) del artículo 3° del citado Decreto de Urgencia, se dispone recursos a fin de incorporarse en el Presupuesto Municipal para gastos operativos esenciales de los Gobiernos Locales, el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



las competencias de los Gobiernos Locales, tales como la seguridad ciudadana y reducción de vulnerabilidad y gestión de residuos sólidos, que se encuentran enmarcadas en la Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

Que, conforme lo detalla el numeral 3.4 del artículo 3º del D.U N° 097-2020 los montos de transferencia por genérica de gasto, se detallan en el Anexo "Apoyo a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial";

Que, la SUB Gerencia de Planificación y Presupuesto con el Informe N°365-2020- SGPP-GM/MDM, señala ante las normas emitidas en materia presupuestal, recomienda apruébese la desagregación de recursos mediante Resolución de Alcaldía con cargo al tipo de modificación 001: Transferencia de Partidas por la suma total de S/ 410,786.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100) para su ejecución en el presente ejercicio;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 148-2019-CM/MDM de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2020 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Morrope por un monto ascendente a la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (13,432,585.00) por toda fuente de Financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N° 1049-2019-MDM/A.

Estando a los considerandos, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 5) del artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto supremo N° 319-2020-EF que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de la Municipalidad Distrital de Morrope por el monto de S/ 410,786.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100) con cargo a la fuente de financiamiento 01 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

En Soles

: Instancias Descentralizadas

: 301243 Municipalidad Distrital de Morrope

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

:3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

: 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



FINALIDAD

: 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTOS PROYECTO

: 0083 Programa Nacional De Saneamiento Rural
: 3000627 Servicio De Agua Potable Y Saneamiento Para Hogares Rurales



ACTIVIDAD

: 5006049 Mantenimiento De Los Sistemas De Agua Y Saneamiento Rural

FINALIDAD

: 0215122 Mantenimiento De Los Sistemas De Agua Y Saneamiento Rural.



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PRODUCTO PROYECTO

: 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

ACTIVIDAD

: 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

FINALIDAD

: 0167423 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1. Recursos Ordinarios

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

S/ 410,786.00

TOTAL, PLIEGO

S/ 410,786.00

ARTÍCULO 2° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga Sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3° - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 4° - Publicación

Encargar a la oficina de Comunicaciones y tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<http://www.munimorrope.gob.pe/>).

Regístrese y comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Jerry Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

¡Seguimos Transformando Morrope!

Calle Bolognesi N°402 - Morrope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Morrope

mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe